



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2.

EDICTO

Expediente: 2025/21701P

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 25 de marzo de 2026, ha dictado Resolución que, parcial y literalmente, dice:

Con el fin de llevar a cabo la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cobertura de 2 plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Medio, Subgrupo A2, por el sistema de oposición, turno libre, publicada en el BOE nº 18, de 20 de enero de 2026, de conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar a las personas que a continuación se relacionan para que formen parte del Tribunal que llevará a efecto el proceso selectivo de referencia:

PRESIDENCIA:

Titular: Don Juan José Andrés García.

Suplente: Don Roberto Linares Gabaldón.

VOCALES:

Titular: Don Raúl Manuel Trassierra Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Sabio Fernández.

Titular: Don Santiago Criado Delgado.

Suplente: Doña Beatriz Martínez García.

Titular: Don Alfonso Marín Molero.

Suplente: Doña Belén Rodríguez Martínez.

Titular: Doña Silvia Blanco Alba.

Suplente: Doña Ana M^ª García del Cuerpo.

SECRETARÍA:

Titular: Don Francisco Ruiz Nieto.

Suplente: Doña Magdalena Morante Gómez.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y ordenar la exposición en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada de la referida relación.

TERCERO.- Fijar el día 29 de abril de 2026, a las 16:30 horas, salvo imprevistos, en las aulas A y B del Servicio de Formación del Complejo Administrativo Los Mondragones para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

Está prohibida la entrada al aula y puesto de examen con el teléfono móvil o, en general, cualquier dispositivo electrónico, a excepción de aquellos que el Tribunal pudiera autorizar expresamente por motivos de salud. En este caso, el/la aspirante deberá presentar el correspondiente justificante médico. Asimismo, durante la celebración de la prueba está prohibida la comunicación entre las personas opositoras y de estas con el exterior. El incumplimiento al respecto supondrá la expulsión del examen y la anulación del ejercicio.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.